



NOTA INFORMATIVA – UNIDAD DE BECAS

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Debido a la situación de nueva normalidad por el Covid 19, **en el caso de que debas aportar algún tipo de documentación** necesaria para la tramitación de la beca solicitada, podrás hacerlo exclusivamente a través de:

-La aplicación poli[Consulta]

-La sede electrónica de la UPV

-Por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

UNIDAD DE BECAS
SERVICIO DE ALUMNADO